

ANEXO I: PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN  
CURSO ACADÉMICO 2024-2025

# PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN

CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA  
“JOAQUÍN TURINA”  
SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Persona coordinadora responsable:

**D. Javier Serrano Laborda**

**15 de noviembre de 2024**

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 224/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F N°.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53
			

## 1. NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA.

- II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).
- Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).
- Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).
- Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).
- Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

## 2. JUSTIFICACIÓN.

Este Plan de Igualdad tiene como finalidad desarrollar el II Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, aprobado en Consejo de Gobierno el 16 de febrero de 2016. Respecto al anterior plan, desarrollado desde 2005, la nueva estrategia refuerza las medidas orientadas a la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer y a evitar discriminaciones por identidad y orientación sexual, modelo de familia o formas de convivencia.

Asimismo, incorpora otras que inciden en la cultura que sustenta la desigualdad, especialmente la tradicional socialización diferenciada. Las iniciativas recogidas en el plan se agrupan en cuatro grandes finalidades: establecer las condiciones para que los centros desarrollen planes coeducativos a través de una organización escolar y de un currículo sin sesgos de género; desarrollar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa; promover iniciativas de prevención de la violencia, e integrar la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa andaluza.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 225/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

Dado que la discriminación existente entre hombres y mujeres es un hecho social que trasciende los espacios físicos del aula y el centro, uno de los objetivos que aparecen explícitamente en el Plan de Centro del C.E.M. “Joaquín Turina” de Sanlúcar de Barrameda es “14. Contribuir a la mejora de la situación del Centro con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres”. Así, el ámbito de actuación de esta iniciativa implicará las diferentes instituciones escolares: Claustro, Consejo Escolar, y abarca a toda la comunidad educativa, alumnado, profesorado y familias, con el fin de construir una escuela de calidad y conseguir una sociedad más libre e igualitaria, que respete e integre las diferencias entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

### 3. DIAGNÓSTICO.

Destacamos dos cuestiones importantes que inciden en el normal desarrollo de nuestro plan de coeducación (utilización de tiempos y espacios, relaciones interpersonales, corresponsabilidad, búsqueda de la autonomía del alumnado en su formación): 1) Un clima de convivencia positivo y colaborativo en la comunidad educativa, que influirá en la resolución de conflictos mediante la empatía y el feedback positivo. Y 2) El desarrollo de actividades complementarias destinadas a todo nuestro alumnado y familias, que creemos influirá favorablemente en su motivación interna.

Creemos que las decisiones llevadas a cabo en casa estarían basadas principalmente en la recepción de la información que el profesorado (tutor/a) ha transmitido al progenitor/a con quien ha hablado. En este sentido, seguimos observando que nuestro alumnado viene al centro acompañado por sus madres en un % mayor.

En proceso: en las revisiones trimestrales de los resultados, se consultarán las calificaciones sin profundizar en cuestiones de género.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 226/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

#### 4. OBJETIVOS.

Por todo ello, los objetivos a conseguir durante el curso 2024-2025, de acuerdo con el Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación, serán los siguientes:

1. Incluir en las programaciones, en la medida de lo posible, obras de compositoras/arreglistas para su estudio e interpretación por parte del alumnado. Igualmente, se conocerá la labor de mujeres instrumentistas a través de sus interpretaciones, y por último se darán a conocer obras de mujeres en el campo de otras artes, como la pintura y la escritura.
2. Iniciar la apreciación de las diferencias entre hombres y mujeres en el campo de la creación artística, para que las potencialidades individuales de ambos puedan estimularse y desarrollarse.
4. Promover una representación igualitaria de profesores y profesoras, en actividades y responsabilidades escolares, y así ofrecer al alumnado un modelo de actuación.
5. Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre chicos y chicas que permita evitar y corregir discriminaciones a través de la visualización de datos del Centro desagregados por sexos: registros, documentación, informes y memorias que se emitan, de forma que permitan explicaciones diferenciadas.
6. Utilizar un lenguaje no sexista para promover condiciones escolares en las que se corrijan estereotipos de dominación y dependencia.

#### 5. ASPECTOS A TRABAJAR EN EL CURSO 2024-2025.

Durante el presente curso se continuará trabajando lo establecido en nuestro Plan de Igualdad (Plan de Centro), actualizado después de la aprobación en febrero de 2016 del [II](#)

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 227/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

Plan de Igualdad. Observaremos los siguientes aspectos, de acuerdo con las instrucciones:

- VISIBILIZAR LA COEDUCACIÓN EN EL CENTRO.

Tendremos en cuenta la utilización de un lenguaje no sexista en los programas de mano, circulares, así como en el lenguaje oral en reuniones formales (órganos colegiados) e informales.

En proceso: se intentará crear un tablón de anuncios y un espacio en nuestra web sobre coeducación.

- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Desde la acción tutorial (reuniones trimestrales con los padres/madres), el profesorado se interesará por el desarrollo personal y social de nuestro alumnado. En concreto, las orientaciones irán encaminadas a lograr una mayor autonomía personal, aconsejando a las familias sobre la manera de: 1) crear un espacio en casa para trabajar los contenidos impartidos en clase. Y 2) compatibilizar el trabajo de las enseñanzas obligatorias y nuestras enseñanzas de conservatorio.

En proceso: Trabajaremos en el desarrollo de la autoestima de nuestro alumnado a través de las tutorías, en especial al finalizar cada trimestre (entrega de boletín de notas, audiciones en público).

- COORDINACIÓN CON ÁREAS, ÁMBITOS Y DEPARTAMENTOS.

En reuniones de órganos colegiados se mencionará la existencia de la coordinación de coeducación, poniendo a disposición de la comunidad educativa [el plan actualizado en el que aparecen enlaces a materiales coeducativos](#).

En proceso: trabajaremos en el desarrollo de la autoestima de nuestro alumnado, aceptación de críticas, elogios, a través de las decisiones tomadas en las reuniones del equipo educativo de nuestro alumnado.

- **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Este curso, debido a la situación extraordinaria sanitaria debido a la crisis por pandemia global COVID, se suspenden toda clase de actividades complementarias y/o extraescolares, al menos de forma presencial, según establece el protocolo.

Se intentará en la medida de lo posible, según avance la situación, insertar en el desarrollo de nuestra labor docente, otra clase de actividades que no impliquen contravenir el citado protocolo sanitario, prioridad máxima a respetar este curso escolar que nos ocupa.

En proceso: realizaremos actividades específicas de coeducación, siempre que el COVID lo permita, como por ejemplo, alojar y mejorar en nuestra web el proyecto de materiales curriculares. Por ejemplo, "El Universo Musical Femenino a través de la Guitarra Clásica," [premiado en el XIV PREMIO ROSA REGÁS: ACCESO AL MATERIAL CURRICULAR: http://procomun.educalab.es/es/ode/view/1594714757662](http://procomun.educalab.es/es/ode/view/1594714757662)

- **CREACIÓN DE GRUPOS Y REDES.**

Se le comunicará a la AMPA la existencia de ayudas para asociaciones de padres/madres por parte de la Conserjería de Educación.

## **6. ACTUACIONES CURSO 24/25.**

### **6.1. ADECUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.**

Nos interesa ayudar al alumnado en la construcción de una identidad completa y autónoma, que aprendan a convivir en una relación positiva con ellos mismos y con los demás. Para ello se trabajará usando la metodología de trabajo grupal con el alumnado. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en el aula:

- Sensibilización, reflexión, sobre cuáles son los estereotipos de género y cómo condicionan la personalidad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 229/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

- Análisis del propio comportamiento y reforzar competencias, actitudes y habilidades a nivel personal. Cuidar la utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo en la documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería del centro, páginas web, comunicación con las familias, etc.
- Análisis de nuestras similitudes y diferencias en cuanto seres humanos y una conciencia del modo en que las divisiones sociales, estructuran nuestras experiencias y oportunidades en la vida.

Se han establecido una serie de medidas estrategias concretas para que el Plan de Igualdad esté presente en las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas, así como en el Plan de Convivencia, Plan de Orientación y Acción Tutorial, y mediante el Plan de formación del profesorado.

## **6.2. ADECUACIÓN REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

Se han establecido una serie de medidas estrategias concretas para que el Plan de Igualdad esté presente en la organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro. En la paridad en los cauces de decisión, responsabilidad y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, así como en el reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado.

## **6.3. ADECUACIÓN DEL PROYECTO DE GESTIÓN.**

Se han establecido una serie de medidas estrategias concretas para que el Plan de Igualdad esté presente en el impacto de género en los presupuestos del centro. En los presupuestos destinados específicamente a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género. Y en las cláusulas o criterios de igualdad en las relaciones contractuales o convenios establecidos entre el centro y empresas, asociaciones o instituciones para la prestación de servicios o al establecer acuerdos de colaboración.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 230/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

## 7. ACTIVIDADES PROYECTO DE COEDUCACIÓN.

- ENTRE EL PROFESORADO.

Observación de medidas en la programación didáctica. Ejemplos de concreción:

- Guardar debido cumplimiento a las normas básicas de convivencia, en todo momento y especialmente en situaciones en las que se deriven opiniones, propuestas o diálogo: en la "sala de profesores/as", el "consejo escolar" y "claustro de profesores/as".
- Usar un lenguaje no sexista en los documentos de información al profesorado.
- Implicarse en alguna actividad del apartado "ACTIVIDADES".

- ENTRE PROFESORES/AS Y ALUMNOS/AS. Ejemplos de concreción de actividades en el aula con el alumnado:

- Programas de mano: utilización de "alumnos/as".
- Cuidado en el reparto equitativo de tareas en el aula.
- Observar la recogida de material por parte de todo el alumnado, orden en la disposición de fundas, instrumentos.
- Ayudar en la disposición de los elementos del aula: sillas, atriles.
- Implicarse en alguna actividad del apartado "ACTIVIDADES".
- PERSONAL DE SERVICIO. Ser informados debidamente de los derechos y deberes. Implicarse en alguna actividad del apartado "ACTIVIDADES".
- COMUNIDAD EDUCATIVA.
- Incentivar la Coeducación en la AMPA, Grupos de Trabajo, Formación en centros, proyectos de innovación curricular o en la creación de materiales curriculares con carácter coeducativo.

### 7.1. ACTIVIDADES:

Para que estos objetivos se cumplan, en las actividades que se realizarán durante el curso 2024-2025, se tendrá en cuenta:

- La creación de materiales (pósters, trabajos personales) y/o proyección de documentales y películas sobre mujeres creadoras (compositoras, pintoras, escritoras, intérpretes).

- ✓ Para favorecer la integración de todo el alumnado, hacer un seguimiento, en la medida de lo posible, de la situación personal de cada alumno/a respecto a su rol en casa.
    - En los programas de audiciones de alumnos y alumnas del Conservatorio se hará notar que se interpretarán obras de mujeres (o arreglistas) compositoras.
    - Dar a conocer, dentro del contexto de las enseñanzas básicas de música, el significado de efemérides relacionadas:
      - 25 de noviembre: "Día contra la violencia de género".
      - 30 de enero: "Día de la Paz".
      - 28 de febrero: "Día de Andalucía".
      - 8 de marzo: "Día de la mujer trabajadora".
      - 23 de abril: "Día del libro".
      - 28 de mayo: "Día de la salud de las mujeres".
- Otras efemérides de personajes, aniversarios... con "perspectiva de género".

Muy importante: desde el Gabinete Provincial de Coeducación se recomienda que la implementación de cualquier actividad relacionada con Igualdad se haga siempre teniendo en cuenta NUESTRO contexto, la realidad de nuestro Conservatorio, y sobre todo este curso, el cumplimiento del protocolo COVID.

## 7.2 CONCRECIÓN DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES

### ACTUACIONES CONCRETAS / TEMPORALIZACIÓN / RESPONSABLES

1. PROPUESTA DE **ESTRATEGIAS PARA CONTRIBUIR, DESDE LA DIRECCIÓN, A LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO CON RESPECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.**
2. **APORTACIONES AL DISEÑO DE UN PLAN DE ACOGIDA.** PRIMER TRIMESTRE. CLAUSTRO / ETCP/ CONSEJO ESCOLAR.
3. **ESTABLECER ORIENTACIONES PARA EL PROFESORADO.** PRIMER TRIMESTRE. RESPONSABLE: CLAUSTRO / CONSEJO ESCOLAR
4. **SUGERIR PAUTAS PARA LA GESTIÓN DE AULA.** PRIMER TRIMESTRE. REONSABLE: CLAUSTRO / CONSEJO ESCOLAR

231

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 232/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

- 5. SUGERIR PAUTA PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS PROGRAMACIONES.** PRIMER TRIMESTRE. REPOSABLE: CLAUSTRO / ETCP/ CONSEJO ESCOLAR
- 6. PRESENTACIÓN DE MATERIALES SOBRE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO,** PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.TODO EL CURSO. SECRETARIA /CONSEJO ESCOLAR.
- 7. INCLUIR TAREAS DE EDUCACIÓN EMOCIONAL EN EL AULA.** TODO EL CURSO. EQUIPOS EDUCATIVOS.
- 8. REVISIÓN DE LA NORMATIVA ROC 2011** PARA LA ADECUACIÓN DEL PLAN DE CENTRO: PROYECTO EDUCATIVO, ROC Y PROYECTO DE GESTIÓN. TODO EL CURSO. CLAUSTRO / CONSEJO ESCOLAR.
- 9. DISPONER UN REVISTERO** CON MATERIAL COEDUCATIVO (RECURSOS CEP) EN: (TODO EL CURSO. SECRETARIA / CLAUSTRO)
- 10. VISIBILIZAR EL PLAN DE IGUALDAD EN LOS TABLONES DE ANUNCIOS** DEL:HALL (ACTIVIDADES, NORMATIVA), SALA DE PROFESORADO (LICENCIAS Y PERMISOS), Y AULA (ACTIVIDAD ETIQUETAS DE ALUMNADO PARA AUMENTAR LA AUTOESTIMA). TODO EL CURSO. CLAUSTRO / CONSEJO ESCOLAR.
- 11. REVISIÓN DEL LIBRO GESTIÓN DEL TIEMPO (LÓPEZ, 2012)** para identificar retos asociados a la coeducación: Aplicación en conservatorios: [ver artículo 12 Orden 19 marzo 2002](#), actuar sobre roles en Claustros, reuniones con AMPA, Conocer los "tiempos de las familias" a través de la acción tutorial, cuidar los "tiempos" en las Audiciones, montaje, equipo audio, escenario... Aprender a valorar el "coste" del tiempo. TODO EL CURSO. CLAUSTRO / CONSEJO ESCOLAR.
- 12. ACTIVIDAD 25N.** El alumnado pone las manos en la pizarra pautada para simbolizar el trabajo en equipo contra la violencia. NOVIEMBRE. CLAUSTRO
- 13. ACTIVIDAD 8M.** Diseño y aplicación de un programa de recital de profesorado y alumnado. Presentación de material coeducativo. MARZO. CLAUSTRO
- 14. ANTICIPAR INFORMACIÓN AL PROFESORADO INVITADO QUE IMPARTE MASTER CLASS EN PRIMAVERA** (ENCUENTRO DE GUITARRA, MÁSTER CLASS INSTRUMENTALES). CLAUSTRO.

- 15. ACOMPAÑAR EN LA TRANSICIÓN A OTRA ETAPA:** [Visita al Conservatorio Profesional](#). ABRIL – MAYO. DOFEI
- 16. CORO DE MADRES.** CONSEGUIR QUE SE SUMEN ALGUNOS PADRES. ABRIL – MAYO. CORO.
- 17. CONCIERTO EN FAMILIA.** ABRIL. DOFEI
- 18. IMPLEMENTACIÓN DE TUTORIALES / GUÍAS DEL PROFESORADO.** Taller de equipo de sonido / edición audio / web / partituras. Es necesario cuidar la memoria del Conservatorio: darle valor al material generado en Autoformación CEP realizadas. TODO EL CURSO. DOFEI.
- 19. CREACIÓN DE MURALES COEDUCATIVOS.** SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE. EQUIPOS EDUCATIVOS.
- 20. ENTREVISTA A UNA MUJER EN LA MÚSICA DE ÉXITO.** SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE. EQUIPOS EDUCATIVOS.
- 21. LÍNEA DEL TIEMPO.** Incluir protagonistas femeninas en los materiales creados en el Grupo de trabajo Bernard Jourdan de LaSalle. SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE. PARTICIPANTES DEL GT.
- 22. REFLEXIÓN SOBRE LOS COSTES** de material del conservatorio. PRIMER TRIMESTRE. DOFEI.
- 23. VISUALIZACIÓN, EN CLASE, DEL LIPDUB DEL CONSERVATORIO (YOUTUBE).** SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE. EQUIPOS EDUCATIVOS.

NOTA: TODO LO ANTERIOR FORMA PARTE DE LAS PROPUESTAS PARA PONER EN MARCHA, SI EN CUALQUIER MOMENTO DEL CURSO, LA SITUACIÓN SANITARIA COVID SE RESOLVIESE, POR CUALQUIER CAUSA SANITARIA O PREVENTIVA. ALGUNAS DE LAS PROPUESTAS QUE NO IMPIDEN PONERSE EN PRÁCTICA POR NO CONTRAVENIR EL PROTOCOLO COVID, SE IMPLEMENTARÁN DESDE EL COMIENZO DEL CURSO, EN SU LUGAR TIEMPO Y FORMA ARRIBA INDICADAS.

8. CRITERIOS PARA EVALUAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS ASÍ COMO SU INCIDENCIA EN EL CENTRO.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 234/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

En cuanto al procedimiento e indicadores propuestos para realizar el seguimiento y evaluación del Plan, una vez aprobado el proyecto en el Consejo Escolar pondremos en marcha su consecución. Estas actividades serán recogidas, en el Plan Anual de Centro, incluidas como PLAN DE IGUALDAD. Se realizará una evaluación de seguimiento al final de cada trimestre, ajustando nuestra programación a las incidencias surgidas durante el proceso.

En la evaluación del proceso se deben tener en cuenta al menos los siguientes aspectos:

- La participación de los distintos sectores en el desarrollo de las actividades.
- La participación del profesorado implicado en el proyecto.
- La adecuación de las actividades al calendario establecido.

Se establecerán los indicadores de valoración final, por ejemplo:

- Si se han conseguido los distintos objetivos o estamos en proceso de consecución.
- Análisis y valoración del desarrollo de las actividades propuestas.
- Si alguna actividad no se ha realizado expresar los motivos.
- El funcionamiento y la dinámica de trabajo de todos los implicados.
- Propuestas de mejora. En función de los resultados, se realizarán propuestas de mejora y se revisarán aquellos aspectos que no hayan funcionado de forma adecuada y precisa.

Con todos estos datos se realizará una memoria final, que incluirá propuestas para el siguiente curso.

## 9. NECESIDAD ACTUAL DE LA IGUALDAD EN LAS CLASES INSTRUMENTALES.

En nuestros primeros pasos con los instrumentos musicales conocimos piezas musicales compuestas generalmente por compositores masculinos. Conforme transcurrían nuestros estudios, desde las enseñanzas elementales, pasando por las profesionales, hasta llegar al grado superior, hemos visto como una pléyade de intérpretes femeninas competían en prestigiosos concursos (nacionales o internacionales).

También hemos visto como compositoras actuales plasmaban sus ideas en obras instrumentales. Pero en pocas ocasiones hemos tenido tiempo, en nuestra etapa formativa,

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 235/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

de conocer en profundidad la vida y obra de intérpretes y/o compositoras de nuestro pasado. En líneas generales, este sería el panorama de la actual generación de profesoras y profesores de conservatorios, dependientes de la Consejería de Educación en Andalucía (recomendamos ver el apartado "Obras" de las programaciones didácticas de instrumentos, exhibidas por los conservatorios de música que disponen de página web).

Hoy en día, como profesionales de la enseñanza en conservatorios de música modernos, pretendemos desarrollar el vigente Plan de Igualdad. Dado que la discriminación existente entre hombres y mujeres es un hecho social que va más allá de los espacios físicos del aula y el centro, uno de los objetivos que deberían aparecer explícitamente en nuestro Plan de Centro del Conservatorio podría aparecer formulado como "Contribuir a la mejora de la situación del Centro con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres".

Así, el ámbito de actuación de esta iniciativa implicará a los diferentes órganos colegiados de gobierno: Claustro, Consejo Escolar, y abarca a toda la comunidad educativa, alumnado, profesorado y familias, con el fin de construir una escuela de calidad y conseguir una sociedad más libre e igualitaria, que respete e integre las diferencias entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

Con este proyecto se pretende dar una respuesta a lo primeramente establecido en la Orden de 24 de junio de 2009, donde se dice que el proyecto educativo de los centros debe contener elementos que favorezcan el desarrollo social y personal del alumnado. De esta manera se fomentará la coeducación en la participación de la guitarra en la vida académica del Centro a través de un material musical motivador: un cuento musical para el alumnado, que contiene partituras donde se relata la experiencia vital de las mujeres a través del tiempo.

En segundo lugar, se buscan las claves para que el profesorado entienda algunos aspectos del universo musical femenino a través de la historia, desde el Renacimiento, hasta el siglo XXI. Y así desvelar cómo los instrumentos musicales, jugaron un papel

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 236/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

importante en la vida cultural de las mujeres. Por último, se crea un repositorio digital de interpretaciones y archivos midi y .sib (partitura digital), como apoyo al alumnado.

Los OBJETIVOS a conseguir mediante la realización de estos textos y repositorio digital, de acuerdo al Plan de Igualdad, son:

- Incluir en las programaciones contenidos de compositoras/arreglistas/intérpretes para su estudio por parte del alumnado.
- Iniciar la apreciación de las diferencias entre hombres y mujeres en el campo de la creación artística, para que las potencialidades individuales de ambos puedan estimularse y desarrollarse.
- Promover una representación igualitaria de profesores y profesoras, en actividades y responsabilidades escolares, y así ofrecer al alumnado un modelo de actuación.
- Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre el alumnado, que permita evitar y corregir discriminaciones a través de la visualización de datos del Centro desagregados por sexos: registros, documentación, informes y memorias que se emitan, de forma que permitan explicaciones diferenciadas.
- Utilizar un lenguaje no sexista para promover condiciones escolares en las que se corrijan estereotipos de dominación y dependencia.

Respecto a la metodología en Coeducación, dejamos claro que nos interesa ayudar al alumnado en la construcción de una identidad completa y autónoma. Queremos que aprendan a convivir en una relación positiva con ellos mismos, con los demás y con el medio que les rodea. Para ello atenderemos a la metodología de trabajo grupal (favorecido este trabajo por la idiosincrasia propia de las enseñanzas básicas) con el alumnado. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en el aula:

- Sensibilización, reflexión, sobre cuáles son los estereotipos de género y cómo condicionan la personalidad. Relación con la vida y obras de las mujeres compositoras / intérpretes que se estudian en las unidades didácticas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 237/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

- Análisis del propio comportamiento y reforzar competencias, actitudes y habilidades a nivel personal.
- Análisis de nuestras similitudes y diferencias como seres humanos, lo cual puede generar nuevas experiencias y oportunidades en la vida.

En el apartado de ACTIVIDADES a realizar tendremos en cuenta:

- La creación de materiales (pósters, trabajos personales) y/o proyección de documentales y películas sobre mujeres creadoras (compositoras, pintoras, escritoras, intérpretes).
- **La posible participación en el PROGRAMA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. O bien, el aprovechamiento de los recursos creados durante nuestra participación en los cursos 19/20 y 20/21, habiendo aprobado la Consejería de Educación sendos programas.**
- Para favorecer la integración de todo el alumnado, el plan de acción tutorial incluirá un seguimiento, en la medida de lo posible, de la situación personal de cada alumno/a respecto a su rol familiar en casa.
- En los programas de audiciones de alumnos y alumnas del Conservatorio se hará notar que se interpretarán obras de mujeres (o arreglistas) compositoras.
- Dar a conocer, dentro del contexto de las enseñanzas básicas de música, el significado de efemérides relacionadas con la perspectiva de género.

En la evaluación final del proceso observaremos los siguientes aspectos, para la realización de la Memoria anual del Plan de Igualdad:

- La participación de los distintos sectores en el desarrollo de las actividades,
- La participación del profesorado implicado en el proyecto,
- La adecuación de las actividades al calendario establecido.